

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2009/2010 5 - octubre - 2009 Número I

Sumario

RECTORADO	
Nombramientos.....	1
Inspección.....	1
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Convocatoria premio Elisa Pérez Vera 2009/2010.....	3
FACULTAD DE DERECHO	
Comunicado a los alumnos de la asignatura " <i>Derecho Internacional Público</i> " de Derecho .	3
FACULTAD DE FILOLOGÍA	
Comunicado para los alumnos de la asignatura " <i>Textos Literarios de la Edad Media</i> " de Grado ...	4
Comunicado para los alumnos de la asignatura " <i>Lengua Extranjera: Lengua Francesa</i> " .	4
Comunicado para los alumnos de la asignatura " <i>Comentario Literario de Textos Ingleses</i> " .	4
FACULTAD DE CIENCIAS	
Comunicado a los alumnos de " <i>Electrónica I</i> " de Ciencias Físicas	4
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
Comunicado a los alumnos de las asignaturas que imparten los profesores D. Andrés Martínez Lorca y D. Salvador Mas Torres	4
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Comunicado a los alumnos de las asignaturas que imparten los profesores D. ^ª Alicia Alted Vigil y D. Juñio Gil Pecharrmán	5
Comunicado a los alumnos de las asignaturas que imparte la profesora D. ^ª Ana Echevarría Arsuaga ...	5
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
Comunicado a los alumnos de la asignatura " <i>Derecho Internacional Público</i> " de CC. Políticas	5
Comunicado a los alumnos de la asignatura " <i>Psicología Social</i> " de Sociología	5
Comunicado a los alumnos de la asignatura " <i>Psicología Social</i> " de Trabajo Social	5
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Comunicado a los alumnos de las asignaturas que imparten la profesora D. ^ª Gabriela Topa Cantisano	6
Comunicado a los alumnos de la asignatura " <i>Psicología Social</i> " de Grado.....	6
Comunicado a los alumnos de la profesora D. ^ª Pilar Rubio de Lemus	6
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Comunicado para los alumnos de la asignatura " <i>Razonamiento y Aprendizaje</i> "	6
Comunicado para los alumnos de la asignatura " <i>Computación Evolutiva</i> " de Posgrado...	7
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	7
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	10
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	11
PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	
Boletín de Programación del CEMAV	12
ANEXOS	
Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado de Madrid	12

RECTORADO

1. Nombramientos

■ Secretaría General

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto renovar a **D. JUAN ANDRÉS BLANCO RODRÍGUEZ**, como Director del Centro Asociado de la UNED de Zamora, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 5 de octubre de 2009.

Madrid, 23 de abril de 2009. EL RECTOR. Juan A. Gimeno Ullastres

2. Inspección

■ Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS:

Exp. 091/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A.G.S. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en el Curso de Acceso para Mayores de 25 años del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas que componen dicho Curso de Acceso.**

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

Exp. 093/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.T.O.C. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Centrales Eléctricas" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 174/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don F.J.S.G. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Comunicaciones Industriales" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS:

Exp. 123/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don R.B.G. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Química Física II" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Exp. 162/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don V.B.C. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Matemáticas Empresariales II" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 163/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña C.L.J.R. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Matemáticas Empresariales II" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. 131/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña I.P.E. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho del Trabajo" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:

Exp. 117/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.M.M.B. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 120/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don D.C.V.**

autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Procesal I"** del Curso Académico 2008/2009, que **deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 171/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don M.B.G. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Penal (Criminología) II"** del Curso Académico 2008/2009, que **deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Exp.083/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña J.V.M.C. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Evaluación de Agentes y Ámbitos de Intervención Socio-Educativa"** del Curso Académico 2008/2009, que **deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 108/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.J.D.F. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación"** del Curso Académico 2008/2009, que **deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 121/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña J.M.C.M. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Didáctica General"** del Curso Académico 2008/2009, que **deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA

Exp. 161/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A.E.C.G. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Filosofía del Lenguaje"** del Curso Académico 2008/2009, que **deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

3. CONVOCATORIA PREMIO ELISA PÉREZ VERA 2009/2010

Vicerrectorado de Investigación

La Universidad Nacional de Educación a Distancia a través del Centro de Estudios de Género convoca el "Premio Elisa Pérez Vera" que tiene como objeto premiar los trabajos de investigación que traten sobre género o/y feminismo.

Bases de la Convocatoria

1. Podrán concurrir al mismo estudiantes y antiguos estudiantes de la UNED que acrediten dicha condición.
2. Se presentarán tres ejemplares con seudónimo y, en plica cerrada, el nombre completo del autor/a. El trabajo tendrá un mínimo de 25 páginas y un máximo de 50, y deberá ser inédito y presentado en un tratamiento de textos convencional (Word o similar).
3. El plazo de presentación de originales será hasta el **15 enero de 2010**, en el Vicerrectorado de Investigación (Bravo Murillo, nº 38- 8ªPI. 28015 Madrid).
4. El Premio estará dotado de **2.500 Euros** y será entregado en un acto público en marzo de 2010.
5. El jurado estará compuesto por Profesorado de la UNED especialista en las áreas de conocimiento en las que se inscriban los trabajos presentados, y su fallo será inapelable.
6. Los originales no premiados serán devueltos a los autores que así lo soliciten.
7. La relación de premiados será publicada en el B.I.C.I. (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicada directamente a los interesados.
8. El Premio podrá declararse desierto.
9. La concurrencia al premio implica la aceptación de estas bases.

FACULTAD DE DERECHO

4. Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho Internacional Público" (cód. 513024) de la Licenciatura de Derecho. Modificación de la Bibliografía Básica

Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Derecho Internacional Público", de una variación en la Bibliografía Básica para la preparación de esta asignatura, que ahora queda integrada por las obras y ediciones que se señalan a continuación:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, 17ª edición, Tecnos, Madrid, 2009.

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: Las Organizaciones Internacionales, 15ª edición, Tecnos, Madrid, 2008.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

5. Comunicado para los alumnos de la asignatura “Textos Literarios de la Edad Media” (cód. 64011018) de Grado. Modificaciones en la Guía

■ Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura “Textos Literarios de la Edad Media” (cód. 64011018) que se modifican los siguientes apartados de la Guía de la asignatura:

Se suprime el siguiente párrafo del apartado Recursos de Apoyo:

- *Cuaderno de Evaluación a Distancia. Se trata de un cuadernillo con algunas preguntas sobre la materia de estudio que deben ser contestadas de forma personalizada apoyándose en los materiales de estudio. Las preguntas de estos cuadernillos estarán disponibles todos los cursos en la página WEB de la asignatura.*

Se incluye el siguiente material:

ISBN: 978-84-936668-2-8 *Textos Literarios de la Edad Media*, Autor: Juan Victorio, Editorial: Euphonia.

6. Comunicado para los alumnos de la asignatura “Lengua Extranjera: Lengua Francesa” (cód. 452047) de la Licenciatura de Filología Hispánica. Horario de guardia y permanencia

■ Dpto. Filologías Clásica y Francesa

Se comunica a los alumnos de la asignatura “Lengua extranjera: Lengua Francesa”, de la Licenciatura de Filología Hispánica del cambio de horario de guardia y permanencia de la profesora D^a Brigitte Leguen Peres que durante el curso 2009/2010 será el siguiente:

Martes

De 10:00-14:00 horas y 16:00-20:00 horas.

Miércoles:

De 10:00-14:00 horas.

7. Comunicado para los alumnos de la asignatura de Grado “Comentario Literario de Textos Ingleses” (cód. 64021028) de la Facultad de Filología. Modificaciones en la Guía de la asignatura

■ Dpto. Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Se comunica a los alumnos de la asignatura de Grado “Comentario Literario de Textos Ingleses” (cód.

64021028) de las siguientes modificaciones en la Guía del Curso:

APARTADO 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

UNIT 2: Introduction to New Historicism and Cultural Studies [SE SUPRIMEN LAS TRES ÚLTIMAS PALABRAS]

Critical writings: Hayden White, Stuart Hall Stephen Greenblatt [SE SUSTITUYE 'STUART HALL' POR STEPHEN GREENBLATT]

APARTADO 7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

UNIT 2: Introduction to New Historicism and Cultural Studies [SE SUPRIMEN LAS TRES ÚLTIMAS PALABRAS]

APARTADO 9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Brief extract from the following literary and critical theorists: Roland Barthes, Jacques Derrida, Hayden White, Stuart Hall Stephen Greenblatt... [SE SUSTITUYE 'STUART HALL' POR STEPHEN GREENBLATT]

FACULTAD DE CIENCIAS

8. Comunicado para los alumnos de la asignatura “Electrónica I” (código: 074076) de la Licenciatura de Ciencias Físicas. Cambio de horario de guardia

■ Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura “Electrónica I” (cód. 074076) de la Licenciatura de Ciencias Físicas que el nuevo horario de guardia del profesor **D. Enrique J. Carmona Suárez** durante el primer cuatrimestre será a partir de esta publicación el siguiente:

- **Lunes:** de 16:00 a 18:00 horas.
- **Martes:** de 16:00 a 18:00 horas.

El horario de guardia del profesor **D. Mariano Rincón Zamorano** en dicha asignatura y para el segundo cuatrimestre permanece inalterado.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

9. Comunicado para los alumnos de las asignaturas que imparten los profesores Andrés Martínez Lorca y Salvador Mas Torres. Cambio de horario de guardia

■ Dpto. Filosofía

Se comunica a los alumnos de las asignaturas “*Filosofía Medieval y Renacentista. Historia de la Filosofía II*” (cód. 572056) de la Licenciatura de Filosofía e “*Historia de la Filosofía I; El pensamiento Romano e Historia de la Filosofía Antigua II*” de Grado, que imparten los profesores Andrés Martínez Lorca y Salvador Mas Torres respectivamente, que a partir de esta publicación el horario de guardia pasará a ser el siguiente:

D. Andrés Martínez Lorca**Lunes**

Mañana: de 10.00 a 14.00 horas

Tarde: de 16.00 a 18.00 horas

Jueves

Mañana: de 10.00 a 14.00 horas

D. Salvador Mas Torres**Miércoles**

Mañana: de 10.00 a 14.00 horas

Tarde: de 16.00 a 20.00 horas

Jueves:

Mañana: 10.00 a 14.00 horas

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**10. Comunicado para los alumnos de las asignaturas que imparten los profesores D.ª Alicia Alted Vigil y D. Julio Gil Pecharromán. Cambio de horario de guardias**

 ■ Dpto. Historia Contemporánea

Se comunica a los alumnos de los profesores D.ª Alicia Alted Vigil y D. Julio Gil Pecharromán del cambio de horario de guardias, que a partir de esta publicación pasará a ser el siguiente:

D.ª Alicia Alted Vigil**Lunes:** de 9:00 a 14:00 horas.**Martes:** de 9:00 a 18:00 horas.**D. Julio Gil Pecharromán:****Martes:** de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:30 horas.**Jueves:** de 10:00 a 14:00 horas.**11. Comunicado a los alumnos de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Ana Echevarría Arsuaga. Cambio de horario de guardias**

 ■ Dpto. Historia Medieval

Se comunica a los alumnos de la asignatura "*Historia Medieval Universal*" (cód. 442011) de la Licenciatura de Historia y las asignaturas "*Historia Medieval I (siglos V-XIII)*" (cód. 67011059) e "*Historia Medieval II (siglos XIII-XV)*" (cód. 67011102) de Grado que imparte la profesora D.ª Ana Echevarría Arsuaga, del cambio del horario de guardia, que a partir de esta publicación pasará a ser el siguiente:

Martes:

Mañana: de 10:00 a 13:30 horas.

Tarde: de 14:30 a 18:30 horas.

Jueves:

Mañana: de 10:00 a 14:30 horas.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**12. Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho Internacional Público" (cód. 114057) de la Licenciatura de Ciencias Políticas Modificación de la Bibliografía Básica**

 ■ Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "*Derecho Internacional Público*", de una variación en la Bibliografía Básica para la preparación de esta asignatura, que ahora queda integrada por las obras y ediciones que se señalan a continuación:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 17ª edición, Tecnos, Madrid, 2009.

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: *Las Organizaciones Internacionales*, 15ª edición, Tecnos, Madrid, 2008.

13. Comunicado para los alumnos de la asignatura "Psicología Social" (cód. 122053) de la Licenciatura de Sociología. Horarios de atención al estudiante

 ■ Dpto. Psicología Social y de las Organizaciones

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Psicología Social" (cód. 122053) de la profesora **D.ª Itziar Fernández Sedano**, atenderá personal o telefónicamente durante el **segundo cuatrimestre del curso 2009/10** a los alumnos.

Despacho núm. 152. Dpto. de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED.

C/ Juan del Rosal, 10. 28040. MADRID.

Tel.: 91 3988665

Mañanas:

Miércoles y jueves, de 10.30 a 14.30 horas.

Tardes:

Miércoles de 16 a 20 horas.

14. Comunicado para los alumnos de la asignatura "Psicología Social" (cód. 612056) de la Diplomatura de Trabajo Social. Información sobre el equipo docente

 ■ Dpto. Psicología Social y de las Organizaciones

Se comunica a los alumnos de la asignatura "*Psicología Social*" (cód. 612056) que en el presente curso formará parte del equipo docente el profesor **D. Antonio Bustillos López**.

Despacho núm. 150. Dpto. de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología. UNED.

C/ Juan del Rosal, 10. 28040. MADRID.

Tel.: 91 398 82 07

Horarios:**Mañanas:**

Martes y miércoles, de 10:00 a 14:00 horas.

Tardes:

Martes y miércoles, de 16:00 a 18:00 horas.

E-Mail: abustillos@psi.uned.es

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

15. Comunicado para los alumnos de las asignaturas que imparte la profesora Gabriela Topa Cantisano de la Licenciatura de Psicología. Cambio de horarios

■ Dpto. Psicología Social y de las Organizaciones

Se comunica a los alumnos de las asignaturas **“Psicología de las Organizaciones I”** (cód.474046), **“Psicología del Trabajo”** (cód. 475761), y **“Selección y Desarrollo de Recursos Humanos”** (cód. 475180) que imparte la profesora D.^a Gabriela Topa Cantisano del cambio de horario de guardia y de permanencia, que a partir de esta publicación será el siguiente:

Horario de guardia:

Lunes: de 16:00 a 18:00 horas.
Jueves: de 16:00 a 18:00 horas.

Horario de permanencia:

Lunes: de 10:00 a 14:00 horas.
Jueves: de 10:00 a 14:00 horas.

16. Comunicado para los alumnos de la asignatura “Psicología Social” de Grado de Psicología (cód. 62011020). Modificaciones en la Guía de la Asignatura

■ Dpto. Psicología Social y de las Organizaciones

Los alumnos que se matriculen en esta asignatura deberán tomar nota de las siguientes modificaciones en algunos apartados de la Guía que aparece en la página web:

Evaluación**Donde dice:**

Los exámenes en centros Nacionales y en el resto de Europa consistirán en 20 preguntas tipo test, de tres alternativas. La corrección se realizará según la fórmula $Aciertos-(Errores/n-1)$, en la que "n" es el número de alternativas de respuesta, en este caso A-(E/2). La puntuación se reduce a escala 9. El examen con 20 preguntas se califica de la siguiente forma: se suma 0,45 puntos por cada respuesta correcta y se resta 0,22 por cada respuesta incorrecta. En caso de anulación de alguna pregunta se llevará a cabo el correspondiente ajuste.

La duración del examen es de 90 minutos y no se permite la utilización de ningún material didáctico en la realización de las pruebas presenciales.

Debe decir:

Los exámenes en centros Nacionales y en el resto de Europa consistirán en 18 preguntas tipo test, de tres alternativas. La corrección se realizará según la fórmula $Aciertos-(Errores/n-1)$, en la que "n" es el número de alternativas de respuesta, en este caso A-(E/2). La puntuación se reduce a escala 9. El examen con 18 preguntas se califica de la siguiente forma: se suma 0,5 puntos por cada respuesta correcta y se resta 0,25 por cada respuesta incorrecta. En caso de anulación de alguna pregunta se llevará a cabo el correspondiente ajuste.

La duración del examen es de 60 minutos y no se permite la utilización de ningún material didáctico en la realización de las pruebas presenciales.

Tutorización

Las profesoras M^a del Prado Silván Ferrero e Iciar Fernández Sedano no forman parte del equipo docente de esta asignatura para este curso académico.

17. Comunicado para los alumnos de la profesora Pilar Rubio de Lemus de la Facultad de Psicología. Horarios de atención al estudiante

■ Dpto. Metodología de las CC. del Comportamiento

Se comunica a los alumnos de la profesora Pilar Rubio de Lemus los horarios de atención al estudiante para el presente curso:

- Para los alumnos de la asignatura **“Análisis de Datos en Psicología”** (cód. 472021) y **“Fundamentos de Investigación”** (cód. 62011043) de Grado, que el horario será:

Martes:
De 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

Jueves:
De 10:00 a 14:00 horas.

- Para los alumnos de la asignatura de Posgrado **“Técnicas no Paramétricas”** el horario será:

Martes y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

18. Comunicado para los alumnos de la asignatura “Razonamiento y Aprendizaje” (cód. 533140) de Ingeniería Técnica en Informática. Cambio de horario de guardia

■ Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los los alumnos de la asignatura **“Razonamiento y Aprendizaje”** (cód. 533140) de Ingeniería Técnica en Informática, del cambio de horario de guardia del profesor Enrique J. Carmona Suárez, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- Lunes: de 16:00 a 18:00 horas.
- Martes: de 16:00 a 18:00 horas.

El horario de guardia del profesor Severino Fernández Galán en dicha asignatura permanece inalterado.

19. Comunicado a los alumnos de la asignatura "Computación Evolutiva" (código: 101220), perteneciente al posgrado "I.A. Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones" impartida en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Computación Evolutiva" (código: 101220), perteneciente al posgrado "I.A. Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones" impartida en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, del cambio de horario de guardia del profesor **D. Enrique J. Carmona Suárez**, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- Lunes: de 16:00 a 18:00 horas.
- Martes: de 16:00 a 18:00 horas.

El horario de guardia del profesor **D. Severino Fernández Galán** en dicha asignatura permanece inalterado.

CONVOCATORIAS

20. Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE informa:

El Centro de Orientación, Información y Empleo cuenta con sedes en los Centros Asociados de la UNED y en la Sede Central en Madrid. Para solicitar cita o recibir orientación telefónica en nuestra Sede Central deberán llamar a los teléfonos 91 398 7518/7884, enviarnos un correo electrónico a coie@adm.uned.es o a través del formulario de consulta en nuestra web www.uned.es/coie. El horario de atención del COIE en la Sede Central es de lunes a jueves de 10 a 14 horas en la Sede de Ríos Rosas (C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta) y en la Biblioteca (C/ Senda del Rey, 5) de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

En nuestra web encontrará además materiales interesantes de auto-consulta referentes a recursos para el estudio en la UNED, técnicas de estudio, salidas profesionales de las carreras de la UNED y técnicas de búsqueda activa de empleo. Registrándose previamente en CampusUNED, los estudiantes y titulados de la UNED podrán inscribirse en nuestra bolsa de empleo y prácticas.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de

esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres estudiante de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección preselecciones-coie@adm.uned.es

▼ 1 BECA DE FORMACIÓN PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y EMPLEO (COIE) DE LA UNED

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Tienen como finalidad la formación práctica de recién titulados/as o estudiantes matriculados en el último curso de Pedagogía, Psicopedagogía y Psicología en técnicas de información, orientación académico-profesional y apoyo a la inserción laboral de estudiantes y titulados en un modelo de educación superior a distancia.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para optar a estas becas será necesario cumplir a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o extranjera con residencia en España.
- Estar en posesión del Título oficial de Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía, o haber abonado los derechos de expedición del mismo, habiendo finalizado dichos estudios en los Cursos académicos 2007-2008 ó 2008-2009, o estar matriculado en el último curso de uno de dichos estudios.
- No haber disfrutado con anterioridad de otras becas de formación en este Centro.

3. CONDICIONES DE LAS BECAS

- 3.1. Duración: Tendrán una duración de seis meses, iniciándose en el mes de noviembre de 2009, pudiendo prorrogarse por una sola vez, mediante informe favorable de la Dirección del COIE, hasta un máximo de otros seis meses.
- 3.2. Dotación económica: La dotación económica de cada beca será de 512,5 € brutos mensuales, abonados por meses vencidos, deducidas las retenciones establecidas por la normativa vigente, previa certificación de la Dirección del COIE en que se acredite el aprovechamiento y cumplimiento de las obligaciones del/de la becario/a. Esta dotación en ningún caso tendrá carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica para los gastos que la beca comporta.
- 3.3. Centro de realización: Las actividades formativas se realizarán en las dependencias del COIE en Madrid.
- 3.4. La concesión y disfrute de las becas no establece ninguna relación laboral o estatutaria entre las personas beneficiarias y la UNED.

- 3.5. La posesión de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra, así como con sueldos o salarios que impliquen cualquier vinculación contractual o estatutaria del becario con la UNED, otra Administración pública o empresa del sector privado.
- 3.6. Se constituirá una lista de reserva, a fin de garantizar la provisión de las plazas ofertadas a medida que se queden, en su caso, vacantes.

4. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- 4.1. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General sito en C/ Bravo Murillo 38 y Registros Auxiliares de esta Universidad en Senda del Rey 7 y Juan del Rosal 16, o por cualesquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La dirección a indicar será: UNED - Negociado del COIE- Apartado de Correos 50.487 - 28080 - Madrid.
- 4.2. El impreso de solicitud se adjunta a esta convocatoria. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el siguiente enlace: www.uned.es/coie.
- 4.3. El impreso, debidamente cumplimentado, deberá ir acompañado de los siguientes documentos:
- 1) Documentación acreditativa de su situación académica:
 - a) En el caso de ser titulados: Fotocopia cotejada del Título oficial o, en su caso, del resguardo de abono de los derechos de expedición del mismo, y Certificación Académica Personal, en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas.
 - b) En caso de ser estudiante de último curso de carrera: Fotocopia cotejada del impreso de matrícula y de la Certificación Académica Personal, en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas (esta Certificación no será necesaria en el caso de los estudiantes de la UNED).
 - 2) Curriculum Vitae en formato A4. Los méritos incluidos en él deberán estar debidamente acreditados.
 - 3) Fotocopia del DNI o del NIE.
 - 4) Breve Memoria, con una extensión máxima de dos páginas, explicando el interés por acceder a las becas solicitadas.

Si la documentación aportada fuera incompleta o presentase errores subsanables, se requerirá a la

persona solicitante para que en el plazo máximo de cinco días naturales aporte los documentos necesarios; de no cumplimentarlo en tiempo y forma, se le tendrá por desistido.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional.

Vocal: Directora del COIE.

Secretaria: Directora Adjunta del COIE.

6. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Para la selección de los candidatos, la Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Méritos académicos y técnicos, especialmente en el ámbito de la orientación educativa y profesional (hasta 10 puntos).
- b) Conocimientos de informática a nivel de usuario, valorándose el manejo de herramientas en Internet, de plataformas virtuales de formación a distancia, y de edición de páginas web (hasta 5 puntos).
- c) Experiencia formativa en educación a distancia (hasta 4 puntos).
- d) Conocimientos de idiomas (hasta 1 punto).

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

7.1. Las personas beneficiarias de las becas tienen derecho a:

- a) Una póliza de seguro de accidentes y asistencia sanitaria durante el período de la beca.
- b) Con el fin de facilitar su proceso de formación contarán con el asesoramiento, orientación y dirección de profesionales del COIE, que definirán y supervisarán sus actividades, realizando un seguimiento y evaluación permanentes de los progresos y competencias desarrolladas a lo largo del período formativo.
- c) Al finalizar el período de disfrute de la beca, la Dirección del COIE extenderá a las/os becarias/os un certificado en el que se acreditarán los conocimientos y competencias adquiridos.

7.2. Las personas beneficiarias de las becas estarán obligadas a:

- a) Cumplir las normas de funcionamiento del COIE y estar disponible en la fecha de adjudicación de la beca.
- b) Llevar a cabo con diligencia las actividades que se le encomienden durante las cuatro horas diarias que se fijen como jornada presencial en el Centro.
- c) Mantener la debida discreción sobre aquellos asuntos, datos e informaciones de los que tengan conocimiento como consecuencia del disfrute de la beca, sin que puedan hacer uso de los mismos

para beneficio propio o de terceros o en perjuicio del interés público.

- d) La aceptación de la beca implica la de las normas fijadas en esta convocatoria. La dedicación será de 18 horas semanales distribuidas por la Dirección del COIE, en horario de mañana y/o de tarde.

8. RENUNCIA:

En caso de renunciar el/la becario/a a la misma, deberá ser comunicado por el/la interesado/a a la Dirección del COIE, con al menos siete días de antelación.

▼ 10 BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MÁSTER EN ESTADOS UNIDOS, EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES O HUMANIDADES. CURSO 2010-2011. IV CONVOCATORIA (EN COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES (ME) Y EL PROGRAMA FULBRIGHT)

Dirigidas a licenciados españoles en titulaciones de Ciencias Sociales o Humanidades que deseen realizar programas de Máster en universidades de Estados Unidos de América.

Duración: 12 meses, prorrogables por otros 12, comenzando en el verano u otoño de 2010 en función de la programación de la universidad receptora.

Dotación: un máximo de 1.500€ de estipendio mensual; un máximo de 7.000€ en concepto de matrícula o tasas académicas; 1.250€ para gastos de viaje de ida y vuelta; seguro médico y de accidente.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 14 de octubre de 2009.

Impresos: Página Web del M^o. Educación, Dirección General de Política Universitaria. <http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/master-eeuu.html>.

Más Información: Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América. Paseo Gral. Martínez Campos, 24 28010 Madrid. Internet:<http://www.fulbright.es/book/view/406>.

E-mail: adviser@comision-fulbright.org.

Tfnos.: 91-319-1126. Faxes: 91-308-5704 ó 91-702-2185.

▼ PREMIO CÁTEDRA UAM-ACCENTURE EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN 2009

Descripción: La Cátedra UAM-Accenture (www.uam.es/catedra-uam-accenture) convoca un Premio para un trabajo de investigación en Economía y Gestión de la Innovación con el lema: "La innovación como palanca de crecimiento y de progreso hacia un nuevo modelo productivo" (Innovation can be a lever, innovation must be levered). Dentro de este amplio

tema pueden contemplarse conjunta o alternativamente los siguientes aspectos: La innovación como palanca de incremento de la productividad en las empresas. - La innovación como palanca para transformar el modelo productivo de la sociedad en la nueva era digital. - Redes sociales y colaboración global como herramientas de desarrollo y progreso y no como amenazas. - La innovación como palanca para la empresa sostenible y la responsabilidad social corporativa en el nuevo modelo económico posterior a la crisis. - Factores de desarrollo de una cultura innovadora en la empresa en épocas de crisis. - El dilema entre innovación radical e innovación incremental. Rentabilidad y viabilidad de cada una de ellas en períodos de crisis. Los anteriores aspectos podrán referirse a sectores económicos, colectivos empresariales, espacios geográficos o segmentos sociales concretos. Deberían apuntar ideas sobre la innovación y propuestas de cambio o transformación novedosas y preferiblemente factibles en un horizonte de cinco años.

Dotación: ocho mil euros (8.000 Euros).

Requisitos: Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos, con una extensión mínima de 8.000 palabras y máxima de 12.000. En la extensión mínima y máxima no se considerarán los apéndices y cuadros estadísticos incorporados a los trabajos. Se aceptarán trabajos escritos en español o en inglés.

Plazo de solicitud: Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección catedra.uam-accenture@uam.es antes de las 12 p.m. del día 31 de Octubre de 2009.

Más información en: catedra.uam-accenture@uam.es

▼ BECA DE INVESTIGACIÓN CON CARGO A PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN. REF. 8.07/39.3216 (853)

Requisitos: Poseer la nacionalidad española o ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o ser extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca. Ser Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas o Ingeniero Químico. Se valorará: Conocimientos de Inglés e Informática.

Dotación: 1.050 euros

Duración: Doce meses

Lugar de disfrute: Málaga

Plazo de solicitud: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación Última convocatoria: BOJA: 23-09-2009

Contacto: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación. Campus de El Ejido. (29071) Málaga . Tel: 952131047. Fax: 952131048.

E-mail: vrinvestigacion@uma.es. Web: www.uma.es

▼ 5 BECAS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD MARINA Y EN MATERIA DE ECONOMÍA PESQUERA

Requisitos: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título superior en Biología, Ciencias Ambientales y Ciencias del Mar (becas del área de medioambiente y biodiversidad), o el título de diplomado universitario o titulados superiores, preferentemente en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, o en Gestión y Administración Pública y en Ciencias Empresariales (área de economía pesquera). Dominio del idioma castellano. Conocimientos de inglés u otro idioma de un Estado miembro de la Unión Europea. Manejo a nivel de usuario de bases de datos, Windows, correo electrónico e internet.

Dotación: 1.100 euros mensuales.

Duración: Un año prorrogable por dos años más.

Lugar de disfrute: España.

Plazo de solicitud: Veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación. Última convocatoria: BOE: 25-09-2009. Contacto: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Secretaría General de Pesca Marítima. José Ortega y Gasset, 57. (28006) Madrid. Madrid. Tel: 91-4012298.

21. Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MÁSTER EN ESTADOS UNIDOS, EN ÁREAS DE CIENCIAS SOCIALES O HUMANIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y EL PROGRAMA FULBRIGHT

Dirigidas a: licenciados españoles en titulaciones de Ciencias Sociales o Humanidades que deseen realizar programas de Máster en universidades de Estados Unidos de América.

Duración: 12 meses, prorrogables por otros 12, comenzando en el verano u otoño de 2010 en función de la programación de la universidad receptora.

Dotación: un máximo de 1.500€ de estipendio mensual; un máximo de 7.000€ en concepto de matrícula o tasas académicas; 1.250€ para gastos de viaje de ida y vuelta; seguro médico y de accidente.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 14 de octubre de 2009.

Impresos: [\[vocatorias/titulados-doctores-profesores/master-eeuu.html\]\(http://www.educacion.es/educacion/universidades/con-vocatorias/titulados-doctores-profesores/master-eeuu.html\)](http://www.educacion.es/educacion/universidades/con-</p>
</div>
<div data-bbox=)

Más Información: Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América. Paseo Gral. Martínez Campos, 24 -28010 Madrid.

Web: <http://www.fulbright.es/book/view/406>.

E-mail: adviser@comision-fulbright.org. Tfnos.: 91-319-1126. Faxes: 91-308-5704 ó 91-702-2185

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN PARA DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS Y TITULADOS SUPERIORES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD MARINA Y EN MATERIA DE ECONOMÍA PESQUERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MAR (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO)

Áreas de conocimiento:

a) Tres becas en el área de medio ambiente y biodiversidad marina. Titulados superiores en Biología, Ciencias Ambientales y Ciencias del Mar.

b) Dos becas en el área de economía pesquera. Diplomados universitarios o titulados superiores, preferentemente en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, o en Gestión y Administración Pública y en Ciencias Empresariales.

Duración de las becas: un año prorrogable por dos años más.

Dotación: 1.100 euros mensuales.

Plazo: 15 de octubre de 2009.

Más información:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/25/pdfs/BOE-A-2009-15239.pdf>

Fuente de publicación: BOE, número 232 de 25 de septiembre de 2009.

▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE APOYO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO AL DEPORTE, ESTUDIOS E INFORMES DE INTERÉS DEPORTIVO Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEPORTIVA PARA EL AÑO 2010 DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Acciones:

a) Apartado I: Apoyo científico, desarrollo tecnológico y generación de conocimiento aplicados al alto rendimiento deportivo.

- b) Apartado II: Estudios e informes sobre temas de interés deportivo prioritario.
- c) Apartado III: Becas para tesis doctorales (III.1) o becas para participar en investigaciones sobre el deporte (III.2).
- d) Apartado IV: Estudios de postgrado.
- e) Apartado V: Actividades de difusión científica.

Plazo: 15 de octubre de 2009.

Más información:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/25/pdfs/BOE-A-2009-15240.pdf>

Fuente de publicación: BOE, número 232 de 25 de septiembre de 2009.

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ WORKSHOP "IP AND INNOVATION: STIMULATING OPPORTUNITIES FOR UNIVERSITIES"

Organiza: Oficina de Gestión de Proyectos Internacionales de la Universidad de Alicante e IPR-HELPDESK.

Fecha y lugar de celebración: del 19 al 22 de octubre de 2009.

Más información:

Web: <http://www.ipnet-euasia.org/2009.html>

E-mail: esanb@ua.es Telf.: 965909718 y 965909717.

▼ JORNADAS SECTORIALES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL 7º PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

Organiza: la Fundación madrid para el Conocimiento, el Instituto Madrileño de Desarrollo, CDTI y la Cámara de Comercio de Madrid.

Dirigido a: Las Jornadas están dirigidas a grupos de investigación, empresas, centros tecnológicos y de investigación, con ideas de proyecto y con interés en participar en las convocatorias del 7º Programa Marco recientemente publicadas.

Jornadas previstas:

5 de octubre

De 10:00 a 13:00 horas: SALUD, ALIMENTACIÓN, AGRICULTURA Y BIOTECNOLOGÍA.

7 de octubre

De 10:00 a 13:00 horas: NANOCIENCIA, NANOTECNOLOGÍA, MATERIALES. TRANSPORTE Y ENERGÍA.

7 de octubre

De 16:00 a 19:00 horas: TIC, SEGURIDAD Y ESPACIO.

Lugar de celebración:

Salón de Actos de CEIM (Confederación Empresarial de Madrid-CEOE). Diego de León, 50. Madrid.

Para más información dirigirse a: Nazaret Diéguez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono: 91 398.7436.

E-mail: ndieguez@pas.uned.es

BOE

22. Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/24/pdfs/BOE-A-2009-15149.pdf>

BOE 24/09/2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas. Orden EDU/2543/2009, de 2 de septiembre, por la que se convocan becas para la realización de estudios de Máster en Ciencias Sociales y Humanidades en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2010-2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/24/pdfs/BOE-A-2009-15159.pdf>

BOE 24/09/2009

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de septiembre de 2009, de la Universidad Carlos III, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plaza de personal laboral de Técnico Especialista de Deportes, por concurso-oposición libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/26/pdfs/BOE-A-2009-15283.pdf>

BOE 26/09/2009

Resolución de 9 de septiembre de 2009, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de puestos de personal laboral de la especialidad Mantenimiento. Multifunción, nivel salarial B2.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/26/pdfs/BOE-A-2009-15284.pdf>

BOE 26/09/2009

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/28/pdfs/BOE-A-2009-15388.pdf>

BOE 28/09/2009

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/28/pdfs/BOE-A-2009-15389.pdf>

BOE 28/09/2009

Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrige error en la de 1 de julio de 2009, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Julián López García.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/30/pdfs/BOE-A-2009-15551.pdf>

BOE 30/09/2009

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/30/pdfs/BOE-A-2009-15571.pdf>

BOE 30/09/2009

Personal de administración y servicios. Resolución de 9 de septiembre de 2009, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo B, sector Administración Especial, Escala Técnica Media de Informática, mediante el sistema de concurso-oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/30/pdfs/BOE-A-2009-15570.pdf>

BOE 30/09/2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas. Orden EDU/2619/2009, de 29 de septiembre, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2009-2010 para alumnos de enseñanzas universitarias y de estudios postobligatorios y superiores no universitarios, convocadas por Orden EDU/1901/2009, de 9 de julio y Resolución de 3 de junio de 2009

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/30/pdfs/BOE-A-2009-15574.pdf>

BOE 30/09/2009

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Resolución de 22 de septiembre de 2009 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la convocatoria de comparecencia al acto de Vista del Expediente disciplinario incoado a Don José Antonio Ramón Navarro.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/30/pdfs/BOE-B-2009-33029.pdf>

BOE 30/09/2009

PROGRAMACIÓN DE CEMAV

23. Boletín de Programación del CEMAV

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

En la semana del 6 al 12 de octubre les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20091006-20091012_octubre-1.pdf

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Puede consultar la programación completa de la semana en el PDF.

PROGRAMACIÓN DE TV

- También hay que hablar de pobreza.
- NOTICIAS: III Congreso Nacional de Lengua de Signos Española.
- SERIE: I+D - Prevención del Riesgo Social desde la Actuación Educativa.
- PDA: Semana de la Movilidad.
- Nueva Historia de las Mujeres.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA

(La temática de la semana es "Otros países, otras culturas")

- Nicole Brossard una voz de Québec.
- España y Rusia: vínculos para un futuro común.
- Presidente Obama: la ilusión del cambio frente a la crisis global.
- Italia: regiones, ciudades y personajes. Sicilia.
- El Mediterráneo: hacia una cultura de diálogo y cooperación.

NOVEDADES

AUTORIA DVD: Jornadas de fortalecimiento de la cooperación entre sector privado y ONG mediante la responsabilidad social corporativa.

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

ANEXOS

24. Publicación del Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado de Madrid aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009

■ Vicerrectorado de Centros Asociados

Se publica como Anexo I a este número del BICI el Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado de Madrid aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009.